



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000089-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a medidas que va a plantear la Consejería de Sanidad para evitar que vuelvan a repetirse graves problemas de gestión sanitaria como los ocurridos en el Complejo Asistencial de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Ante los acontecimientos ocurridos en el Complejo Asistencial de Ávila por errores informáticos, que han derivado en una pérdida sin cuantificar de ecografías, mamografías, tomografías y resonancias, errores que a todas luces se han producido por una falta de mantenimiento apropiado, material obsoleto y la rescisión del contrato con la empresa encargada del mantenimiento:

Sr. Consejero, ¿qué medidas va a plantear la Consejería de Sanidad para evitar que vuelvan a repetirse estos graves problemas de gestión sanitaria?

En Ávila, a 29 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago